



Agencia de Contratación
Sanitaria
Servicio Madrileño de
Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Registro: 241/2026

RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:
Dirección de Contratación

Expediente nº: **PA SUM 13/2026**
(A/SUM-014503/2026)

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba el gasto, el expediente para la adjudicación del **“CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PET-CT DIGITAL CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL”**, se dispone la apertura del procedimiento abierto y la publicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid y demás diarios y boletines oficiales.

ANTECEDENTES

Primero.- El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación, en virtud del Acuerdo de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución 475/2025 de fecha 3 de diciembre de 2025 (que anuló la anterior 147/2025 de 14 de mayo) inició el expediente de contratación de **“CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PET-CT DIGITAL CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL”** tramitado como procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, de trámite ordinario, con un valor estimado de 2.438.000,00 euros y con un presupuesto base de licitación de 2.949.980 euros, distribuido de la siguiente forma:

Segundo. - El pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Sanidad, el 6 de mayo de 2026.

Tercero. - La Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad, en su función fiscalizadora informó favorablemente este expediente de contratación en fecha 25 de mayo de 2026, por un importe de 2.949.980 euros (con el 21 % de IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 117 de la LCSP dispone que “Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222327096536392980188**

órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante”.

Segundo. - Según dispone el artículo 131 de la LCSP:

“La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, salvo los contratos de concesión de servicios especiales del Anexo IV, que se adjudicarán mediante este último procedimiento”.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con lo que establecen el artículo 117, de la LCSP y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Segundo- Aprobar el gasto por importe de 2.949.980,00 euros (con el 21% de IVA incluido), para un plazo de ejecución de 6 meses, con la siguiente distribución de anualidades, cuantías e imputación:

Anualidad corriente	Aplicación presupuestaria		Importe
	Programa	Económica	
2026	312A	63311	2.949.980,00.-€

Tercero. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del “CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PET-CT DIGITAL CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL”.

Cuarto.- Acordar la inserción de los anuncios de licitación en los respectivos Boletines y Diarios Oficiales que corresponda, así como en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, atendiendo a lo indicado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma
EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1222327096536392980188